

## I. RESUMEN EJECUTIVO

La Secretaría de Educación Pública, en función de lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, determinó como su problemática principal: “deficiencia en la calidad educativa en el nivel básico, medio superior y educación continua del Sistema Educativo Municipal”, asimismo, la población objetivo a quien se dirige el programa es la población estudiantil de la ciudad de Tijuana en edad escolar, educación básica y media superior.

La Secretaría de Educación Pública argumenta que el objetivo principal del programa va en función de fortalecer la infraestructura social para promover y apoyar al desarrollo individual de los estudiantes, a través de la educación, el arte, la cultura y el deporte. Se aclara que el programa no tiene como finalidad el otorgar apoyos sociales, dejando de lado el hecho de contar con un padrón de beneficiarios y por ende, no tener un procedimiento para llevar a cabo la recolección de la información.

Ahora bien, la dependencia no proporcionó evidencia documental que diera a conocer algún plan estratégico con el que se trabaje, ni planes de trabajo que permitan conocer los procedimientos y metas establecidos.

Sin embargo, el programa ya fue sometido a evaluaciones anteriores sobre consistencia y resultados, por ello, debe considerar estrategias para atender las recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora, sin embargo no se presentó evidencia documental que permitiera conocer la utilización de los informes generados por dichas evaluaciones.

Derivado de lo anterior, no es posible determinar el porcentaje o nivel de resultados obtenidos en los últimos tres años, ya que no se han atendido recomendaciones. Y por último, la dependencia no proporcionó información sobre los temas de interés para evaluar a través de instancias externas.

Sin embargo, sí recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el sistema SIAC, mismo que sirve como referente para medir los indicadores de Actividades y Componentes

Respecto al análisis realizado de cobertura y focalización, el programa de Educación Pública no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, inclusive no cuenta con mecanismos para identificar a esa población objetivo, por tanto, no es posible describir y valorar la metodología de focalización y las fuentes de información establecidas.

Además, no se tiene una definición de la población atendida, por ende, tampoco es posible analizar la cobertura del programa.

Se recomienda que el programa defina las poblaciones potencial, objetivo y atendida mediante un esquema formal en donde se determinen características y la situación actual de las mismas, así como su delimitación geográfica, de manera que se pueda determinar la cobertura del programa, así como también establecer mecanismos que permitan conocer su cobertura y focalización.

Tras haber realizado el análisis de los procesos establecidos en los documentos normativos, se determinaron procesos clave del programa que se plasman a través de diagramas de flujo, que permiten conocer la operación del programa. El procedimiento analizado fue el de Requisición, que tiene como objetivo el adquirir bienes y servicios así como contratar servicios necesarios para el correcto funcionamiento de la SEPM.

Por otro lado, se alinea, o bien, va en función del Componente "Mejorar los entornos educativos así como de las herramientas de aprendizaje del Sistema Educativo Municipal".

Es importante mencionar que el programa como tal, no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, debido a que no se otorgan apoyos por parte del programa, asimismo, no se requiere contar con un padrón de beneficiarios, por tanto, no procede el recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos, por no ser una actividad inherente al programa. Mismo caso se aplica a la solicitud de contar con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar, y dar trámite a las solicitudes de los apoyos. Si bien existe un manual de procedimientos que permite conocer los mecanismos para realizar algunos de los procesos clave del programa, no existe un mecanismo documentado que permita dar el seguimiento a la ejecución de dichas acciones.

Ahora bien, respecto al análisis realizado sobre sistematización de la información, la dependencia indicó que existe un sistema informático utilizado por personal administrativo, los docentes del magisterio, entre otros, para llevar un control principalmente de nóminas, mas no se brindó evidencia que permitiera ingresar al sistema y conocer la operatividad, así como las características del mismo.

Sin embargo, el sistema institucionalizado con el que cuenta el programa es el Sistema Integral para la Administración (SIAC), el cual es un sistema de control para las modificaciones presupuestales y programáticas, mismo que se actualiza de manera trimestral.

En relación a la percepción de la población atendida, el programa de Educación Pública no cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de su población atendida, por tanto, no es posible determinar si su aplicación se realiza de manera que no se induzcan a las respuestas, si corresponden con las características de sus beneficiarios, asimismo, si los resultados que arrojan son representativos.

Con relación a la medición de los resultados, el programa de Educación Pública confirma que documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito únicamente con indicadores de la MIR, asimismo, no cuenta con información referente a estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares, de igual forma, no ha sido sometido a evaluaciones de impacto, por lo tanto, no existen datos donde se pueda comprobar las características de dichas evaluaciones.

Es recomendable que el programa dé un seguimiento y una atención en tiempo y forma, respecto los aspectos susceptibles de mejora identificados, así como cualquier aspecto o hallazgo detectado durante algún proceso de evaluación, de manera que esto le permita la mejora continua y medir sus resultados como programa.